

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA (JAÉN)

2018/5392 Expediente sobre declaración de parcela sobrante.

Edicto

Doña María Esperanza Chinchilla Vizcaíno, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Segura de la Sierra.

Hace saber:

Que, a los efectos de declarar parcela sobrante el inmueble Solar nº 355 del Inventario Municipal de Bienes y Derechos, de naturaleza patrimonial, sito en c/ San Vicente, s/n, término de Segura de la Sierra con una superficie de 176,50 m², lindante al Frente, C/ San Vicente en línea de 5,5 metros y con edificio Mirador de Peñalta en línea de 17,70 metros; a la Derecha, resto de finca matriz en 16 metros; a la Izquierda, edificio Mirador de Peñalta en línea de 13,5 metros y resto de finca matriz en 2,5 metros; y al Fondo, resto de finca matriz en 23,20 metros, inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Orcera, al tomo: 768, libro: 88, folio: 189, finca número 9238 e inscripción 1^a, que forma parte de parcela con referencia catastral 23081A006004990000JK, se somete el expediente a información pública durante 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 6.2º RBELA, para que, durante el plazo indicado, pueda ser examinado en la Secretaría General de este Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, en días hábiles de oficina y puedan formularse las alegaciones o sugerencias que se estimaran oportunas.

Segura de la Sierra, a 03 de Diciembre de 2018.- La Alcaldesa - Presidenta, MARIA ESPERANZA CHINCHILLA VIZCAINO.